

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Torrejón de Ardoz (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 76.328.680 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en catorce meses como máximo y diez meses como mínimo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación de cableado y alumbrado público en distintas calles de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza, según acuerdo plenario de 21 de mayo de 1975, conforme al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Renovación de cableado y alumbrado público en distintas calles de esta ciudad, entre ellas: Central, La Laguna, Transformador de Toral, Salvador, camino Villalis, etc.

Precio: Se fija el de 7.500.869 pesetas, a la baja.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Sagasta, número 6, cuarta planta, Grupo de Inversiones y Obras.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Director provincial accidental, Julio Sierra Blanco.—5.829-A.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir del acta de replanteo, efectuándose entonces al finalizar la firma de acta de recepción provisional, y a partir de la fecha de la misma comenzará a correr el plazo de seis meses hasta la recepción definitiva.

Oficinas donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza.

Garantías: Provisional, de 150.000 pesetas, y la definitiva, la máxima que autoriza el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en sobre, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar las obras de renovación de cableado y alumbrado público», en el Registro de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante los días hábiles, en

cantidad de veinte, siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial de esta ciudad de La Bañeza, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de las mismas.

Restantes condiciones: Las contenidas en el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 18 de abril próximo pasado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en la subasta de las obras de renovación de cableado y alumbrado público en diversas calles y sectores de la ciudad de La Bañeza, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra), con una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones y normas suplementarias del mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Bañeza, 30 de mayo de 1975.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.—5.410-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Promoción del Sahara

Resultado de los Sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de Obligaciones Españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez. Vencimiento 1 de julio de 1975

Efectuados en esta Dirección General, el día 26 del actual, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los Empréstitos de Obligaciones Españolas del Ferrocarril de Tánger a Fez, ha dado el siguiente resultado:

Primera Serie.—Sorteo número 37

Han sido amortizados seis mil doscientos ochenta y cinco títulos siguientes:

62.488	al	62.510	67.116	al	67.120
62.516		62.535	67.126		67.130
62.541		62.550	67.136		67.160
62.561		62.565	67.176		67.220
62.571		62.580	67.226		67.290
62.596		62.610	67.296		67.380
62.616		62.650	67.386		67.390
67.046		67.070	67.396		67.405
67.076		67.095	67.411		67.470
67.101		67.110	67.476		67.480

67.486	al	67.490	68.736	al	68.760	69.841	al	69.850	70.966	la	71.095
67.496		67.545	68.771		68.775	69.856		69.885	71.101		71.105
67.551		67.560	68.781		68.790	69.891		69.940	71.111		71.135
67.566		67.575	68.801		68.815	69.946		70.015	71.141		71.190
67.586		67.610	68.821		68.830	70.021		70.055	71.196		71.200
67.616		67.630	68.836		68.840	70.061		70.140	71.211		71.240
67.636		67.750	68.846		68.880	70.146		70.160	71.246		71.265
67.756		67.760	68.891		68.905	70.166		70.185	71.271		71.295
67.766		67.805	68.916		68.930	70.201		70.235	71.301		71.435
67.811		67.820	68.936		68.980	70.241		70.245	71.441		71.465
67.831		67.835	68.986		69.005	70.261		70.310	71.471		71.515
67.841		67.870	69.011		69.045	70.321		70.330	71.521		71.525
67.881		67.915	69.051		69.100	70.336		70.340	71.531		71.555
67.921		67.930	69.106		69.115	70.346		70.355	71.561		71.575
67.951		67.955	69.121		69.140	70.361		70.365	71.581		71.595
67.961		68.035	69.146		69.155	70.371		70.400	71.601		71.610
68.046		68.150	69.166		69.175	70.406		70.415	71.616		71.710
68.156		68.175	69.181		69.120	70.421		70.430	71.716		71.720
68.181		68.185	69.221		69.230	70.436		70.465	71.726		71.755
68.191		68.200	69.236		69.265	70.471		70.475	71.761		71.765
68.206		68.215	69.271		69.290	70.481		70.495	71.771		71.780
68.221		68.230	69.296		69.330	70.501		70.505	71.786		71.795
68.236		68.240	69.336		69.345	70.516		70.530	71.811		71.850
68.246		68.255	69.356		69.420	70.536		70.640	71.856		71.885
68.261		68.275	69.426		69.470	70.646		70.670	71.891		71.900
68.281		68.285	69.476		69.510	70.676		70.680	71.906		71.960
68.291		68.335	69.516		69.565	70.686		70.715	71.971		71.980
68.351		68.355	69.576		69.620	70.721		70.755	71.991		72.010
68.361		69.390	69.626		69.630	70.766		70.785	72.016		72.020
68.406		68.420	69.636		69.640	70.796		70.800	72.026		72.035
68.436		68.550	69.646		69.650	70.811		70.845	72.041		72.135
68.561		68.585	69.656		69.665	70.851		70.865	72.141		72.170
68.591		68.595	69.671		69.680	70.871		70.885	72.176		72.185
68.601		68.610	69.686		69.695	70.891		70.895	72.191		72.200
68.621		68.635	69.701		69.710	70.901		70.915	72.206		72.215
68.641		68.650	69.721		69.750	70.921		70.945	72.226		72.245
68.661		68.730	69.756		69.835	70.951		70.955	72.251		72.330

72.336	al	72.345	73.551	al	73.595
72.351		72.450	73.601		73.625
72.456		72.470	73.631		73.690
72.476		72.500	73.701		73.725
72.506		72.515	73.731		73.780
72.526		72.530	73.786		73.795
72.536		72.555	73.801		73.810
72.561		72.575	73.816		73.830
72.586		72.590	73.836		73.850
72.596		72.605	73.861		73.915
72.611		72.655	73.921		73.930
72.661		72.670	73.936		73.955
72.681		72.695	73.961		73.965
72.701		72.735	73.971		73.980
72.741		72.760	73.986		73.990
72.766		72.775	73.996		74.060
72.781		72.795	74.066		74.080
72.801		72.835	74.086		74.105
72.846		72.855	74.111		74.125
72.861		72.880	74.131		74.210
72.886		72.895	74.216		74.220
72.906		72.935	74.226		74.245
72.941		72.995	74.251		74.255
73.001		73.035	74.261		74.270
73.041		73.045	74.276		74.280
73.051		73.070	74.286		74.315
73.076		73.080	74.321		74.325
73.086		73.140	74.331		74.335
73.146		73.170	74.341		74.390
73.176		73.185	74.396		74.435
73.191		73.235	74.441		74.445
73.241		73.295	74.451		74.465
73.306		73.315	74.471		74.475
73.321		73.325	74.481		74.495
73.331		73.395	74.501		74.520
73.401		73.445	74.531		74.540
73.451		73.525	74.546		74.585
73.531		73.545	74.596		74.652

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 60 (Vencimiento 1 de enero 1976) y siguientes.

Segunda Serie.—Sorteo número 27

Han sido amortizados los trescientos setenta y cinco títulos siguientes:

186.486	al	186.510	186.826	al	186.830
186.516		186.560	186.836		186.850
186.566		186.650	186.856		186.870
186.656		186.770	186.876		186.900
186.776		186.820			

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 56 (Vencimiento 1 de enero 1976) y siguientes:

Tercera Serie.—Sorteo número 25

Han sido amortizados los mil ciento sesenta títulos siguientes:

205.771	al	205.845	206.491	al	206.500
205.851		205.910	206.506		206.550
205.921		205.930	206.556		206.640
205.936		205.955	206.646		206.680
205.961		205.995	206.686		206.750
206.001		206.250	206.756		206.865
206.256		206.320	206.871		206.880
206.326		206.335	206.888		206.935
206.341		206.350	206.941		206.975
206.356		206.405	206.981		207.010
206.411		206.415	207.016		207.025
206.421		206.455	207.031		207.055
206.461		206.465	207.061		207.065
206.471		206.485			

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 51 (Vencimiento 1 de enero 1976) y siguientes.

Cuarta Serie.—Sorteo número 16

Han sido amortizados los quinientos sesenta y ocho títulos siguientes:

236.402 al 236.969

Al presentarse al cobro estos títulos deberán llevar unido el cupón número 42 (Vencimiento 1 de enero 1976) y siguientes.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

Resultado de los Sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, Vencimiento 1 de julio de 1975

Efectuados en esta Dirección General, el día 26 del actual, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustrísimo Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los Sorteos de amortización de títulos, correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito 1 junio 1928.—Sorteo número 66.

Serie A.—Se amortizan noventa y cuatro títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números: Del 15.278 al 15.371, ambos inclusive.

Serie B.—Se amortizan diecinueve títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 2.535 al 2.538 y del 2.540 al 2.554, ambos inclusive.

Serie C.—Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números: 611 y 612.

Empréstito 10 junio 1946.—Sorteo número 98.

Se amortizan doscientos noventa y cinco títulos de la Serie Unica, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 218.235 al 218.529, ambos inclusive.

Empréstito 11 junio 1952.—Sorteo número 20.

Se amortizan tres mil quinientos ochenta y ocho títulos de la Serie Unica de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 103.853 al 104.355 y del 106.059 al 109.143, ambos inclusive.

Empréstito 24 diciembre 1952 (Muluya).—Sorteo número 16.

Se amortizan mil seiscientos cincuenta y seis títulos de la Serie Unica de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: Del 91.864 al 93.519, ambos inclusive.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

En Barcelona a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco;

Resultando: Que el día 7 de septiembre de 1974 se produjeron una serie de explosiones e incendios a bordo del buque de bandera griega «Popi», atracado en el muelle del Adosado del puerto de Barcelona, los que ocasionaron su hundimiento en el mismo lugar en que se encontraba;

Resultando: Que para la recuperación del buque o de sus restos se instruyó el oportuno expediente de extracción, con arreglo a lo previsto en los artículos 55 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos de 19 de enero de 1928;

Resultando: Que con fecha 18 de septiembre de 1974, y de común acuerdo con el Ingeniero director del Puerto de Barcelona, por la Autoridad de Marina se otorgó el plazo de un mes a los Armadores del «Popi» para proceder a su extracción, y a solicitud de estos, se les prorrogó el plazo hasta el día 18 de noviembre de 1974;

Resultando: Que el plazo otorgado y su prórroga para la extracción transcurrió sin que los Armadores del buque la lleva-

sen a efecto, comunicándoseles, en consecuencia, a sus Consignatarios «Romeu y Compañía, S. L.», de Barcelona, en fecha 19 de noviembre de 1974, que se procediera a la extracción por la Autoridad de Marina con carga a los productos que se obtengan de la venta del buque y de los efectos que contengan;

Considerando: Que al no haber verificado la extracción los Armadores, o Consignatarios, o las Compañías de Seguros, dentro del plazo a tal efecto otorgado, la Autoridad de Marina puede disponer que se efectúe dicha operación a tenor con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Puertos;

Considerando: Que conforme al párrafo tercero del artículo 56 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, el abandono del buque o su declaración por la Autoridad de Marina implica el de los efectos salvados, de los que se incautará la Administración.

Vistos los artículos citados y demás de general y especial aplicación, así como el artículo 43 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, resuelvo:

1.º Declarar el abandono del buque de bandera griega «Popi» por sus Armadores, hundido en el puerto de Barcelona, al no haber procedido a su extracción dentro del plazo conferido a tal fin, el que se hace extensivo a los efectos que se salven, de los que se incautará la Administración.

2.º Que se notifique esta Resolución a los interesados, conforme al artículo 70 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, haciendo constar que no es definitiva en vía administrativa, y que contra la misma puede recurrirse en alzada en el plazo de quince días, ante el excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Barcelona, 20 de mayo de 1975.—El Comandante militar de Marina, Severo Martín.—4.193-E.

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, instructor del presente expediente administrativo número 41/75, instruido con motivo del extravío del nombramiento de Segundo mecánico Naval de motores semidiésel, perteneciente al inscripto de Marina de Huelva, Antonio Silvera Redondo.

Hago saber: Que en cumplimiento de decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 10 del presente mes de mayo, ha sido declarado nulo y sin valor alguno, el documento arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala, la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, a las Autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 15 de mayo de 1975.—4.057-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 31.196 de Registro y 9.621 del Diario de Operaciones, correspondiente a 10 de julio de 1974, constituido por el Banco Exterior de España en garantía de «Canelas Vidal y Cía., S. R. C.», en valores, sin despla-

zamiento, por un nominal de 40.000 pesetas (referencia 1.339/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Administrador.—10.768-C.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Habiéndose solicitado por los Herederos del que fué Habilitado de Clases Pasivas, don Nicasio Rubio Collazos, y que falleció en accidente de circulación el 26 de diciembre de 1972, la cancelación de la fianza que tiene constituida para garantizar dicho cargo de Habilitado, por el presente anuncio se hace saber tal circunstancia, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que, en el plazo de tres meses a contar de la publicación de este anuncio, los poderdantes de dicho Habilitado puedan formular cuantas reclamaciones les convengan.

Cáceres, 13 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.040-E.

*

Habiéndose solicitado por el Habilitado de Clases Pasivas, Hijos de Clemente Sánchez, la cancelación de la fianza que tiene constituida para garantizar dicho cargo de Habilitado, por cese voluntario en el ejército del mismo con fecha 31 de diciembre de 1974, por el presente anuncio se hace saber tal circunstancia, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que, en el plazo de tres meses a contar de la publicación de este anuncio, los poderdantes de dicho Habilitado puedan formular cuantas reclamaciones les convengan.

Cáceres, 13 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.039-E.

GERONA

Sección Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 75 del polígono número 1 de Albons; titular en Catastro, el Estado; paraje, San Gráu; linderos: al Norte, con término de Vilademat; al Este, con Federico Calvot Paláu; al Sur, Gloria Nadal Comas; olivar y erial; superficie 95 áreas y 20 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.095-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 78 del polígono número 2 de Albons; titular en Catastro, el Estado; paraje de San Gráu; linderos: al Norte, Juan Deulofeu Pons y Carmen Beltrán Valentí; al Este, con Rafael Font Marqués y Narciso Guardia Arbusi; al Sur, y al Oeste, con Félix Fábrega Musach; pinar y matorral; superficie 93 áreas y 60 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.096-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 29 del polígono número 5 de Ventalló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Montaña; linderos: al Norte, Pedro Vila Aliu; al Este, José Puigvert Amiel; al Sur, María Masanet Viurre; al Oeste, José Salart Joy y término de San Mori; pinar y erial; superficie 73 áreas y 14 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.097-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 30 del polígono número 9 de Ventalló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Cami de Montiró; linderos: al Norte, con Montserrat Planas Casellas y Jorge Oriell Masmitjà; al Este, no consta; al Sur, Francisca Planas Llach; al Oeste, Carmen Costa Cou; cereal secano; superficie 39 áreas y 8 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en

el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.098-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 27 de febrero de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela número 42 del polígono número 1 de Albons, titular en Catastro, el Estado; paraje, La Predera; linderos: al Norte, José Cuitart Caudal; al Este, José Sais Gñas; al Sur, el Estado; Oeste, Rafael Massaguer Avelli; matorral y erial; superficie 40 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.099-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carmelo Quiroga Sanges, Nuria Andrés Reñé, menor de edad, y a los padres de ésta, Valentín Andrés y Francisca Reñé, como posibles responsables subsidiarios, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, el primero en calle Córcega, 193, principal 2.ª, y los demás en Consejo de Ciento, 597, 2.ª, 4.ª, inculcados en el expediente número 243/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 16 de julio de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.018-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Admi-

nistrativo, se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada a cada uno de ellos, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley:

Expediente 138/75. — Automóvil marca «Jaguar», sin placas de matrícula, motor ZA 9160-8, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 139/75. — Automóvil marca «Mercedes 200 D», sin placas de matrícula, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 140/75. — Automóvil marca «Chrysler», sin matrícula, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 156/75. — Automóvil marca «Ford Cortina», sin matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 173/75. — Automóvil marca «Simca 1301», sin matrícula, motor 4590029, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 185/75. — Automóvil marca «Simca 1500», sin matrícula, motor 7139110, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 189/75. — Automóvil furgoneta marca «Volkswagen», sin matrícula, motor 1-1138948, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 204/75. — Automóvil «Opel Rekord Caravan», sin matrícula, motor 17-077352, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 218/75. — Automóvil marca «Mercedes 200 D», sin matrícula, motor 621912, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente 235/75. — Automóvil marca «Sumban Alpine», sin matrícula, motor B 94101770, valorado en 35.000 pesetas.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 16 de julio de 1975, se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 20 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.015-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los señores que se indican, cuyo último domicilio conocido también se señala, inculpados en el expediente de contrabando 244/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 18.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 16 de julio de 1975, se reunirá el Tribunal para ver y fallar citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964:

José Izerman Ragma, domiciliado en San Gervasio, 30, Barcelona.

Frederik Selzer, menor de edad, domiciliado en Balmes, 293, sobreactivo, Barcelona, y su padre, Federico Selzer, como posible responsable subsidiario, con domicilio en Fernando Puig, 63, Barcelona.

Nuria Andrés Reñé, menor de edad, y sus padres, como posibles responsables subsidiarios, Valentín Andrés y Francisca Reñé, domiciliados en Consejo de Ciento, 597, 2.º, 4.º, Barcelona.

Laura Parés Merino, menor de edad, con domicilio en Cornet y Mas, 19, Barcelona, y sus padres, Jorge Parés e Inés Merino, como posibles responsables subsidiarios, cuyo domicilio se desconoce.

Barcelona, 20 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.016-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los señores que se indican, cuyo último domicilio conocido también se señala, inculpados en los expedientes de contrabando 115/75 y sus acumulados 116-117-118-119 y 120/75, instruidos por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 16 de julio de 1975, se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964:

Francisco Javier Todó Vila, domiciliado en Turó, 6, La Floresta (Barcelona).

Raúl Bronchal Carrillo (menor) y sus padres, Juan Bronchal y Josefina Carrillo, como responsables subsidiarios, domiciliados en calle Puerto Príncipe, 89, Barcelona.

Javier Caramany Rozas (menor) y sus padres, Gerardo Caramany y Josefina Rozas, como posibles responsables subsidiarios, domiciliados en Consejo de Ciento, número 258, Barcelona.

Jaime Pino Vázquez (menor) y sus padres, Juan Pino y Rosa Vázquez, como posibles responsables subsidiarios domiciliados en Doctor Roux, 103, 3.º, 2.º, Barcelona.

José María Roset Castany (menor) y sus padres, José María Roset y María Angela Castany, como posibles responsables subsidiarios, domiciliados en Capitán Arenas, 25, Barcelona.

Martín Sans Sallares (menor) y sus padres, Jaime Sans y María Dolores Sallares, como posibles responsables subsidiarios, domiciliados en plaza Molina, número 1, 7.º, 1.º, Barcelona.

Barcelona, 20 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.017-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Rosuan Schneider, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 21 de abril de 1975, al conocer del expediente número 74/75 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el número 8 del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Ben Mohamed Azonagh, Embark Ben Mohamed Nadori y Rosuan Schneider.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponer las multas siguientes:
A Mohamed Ben Mohamed Azonagh, 3.133.333 pesetas.

A Embark Ben Mohamed Nadori, 3.133.333 pesetas.

A Rosuan Schneider, 3.133.333 pesetas.
Y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida.

6.º Absolver a Abselamn Abderraman Chaid, Katharina Elizabeth Streit Isenegor y a la empresa «Avis Rentacar» con devolución a esta última del automóvil de su propiedad marca «Seat», matrícula M-5598 AN.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 25 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.696-E.

Desconociéndose el domicilio de Rosuan Schneider, por medio de la presente se le notifica que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando por don Mohamed Ben Mohamed Azouagh contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 74/75, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, du-

rante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 23 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.403-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanización de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI - 1971» la número 00.20.10.01.

Emisiones INI:	Pesetas
Calvo Sotelo, 1. ^a emisión	27,50
Calvo Sotelo, 11. ^a emisión	131,25
Celulosas de Motril, 1. ^a emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 3. ^a emisión	131,25
Endesa, 1. ^a emisión	27,50
Endesa, 7. ^a emisión	131,25
Endesa, 8. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 10. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 18. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 20. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 24. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 27. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 28. ^a emisión	137,50
Iberia, 6. ^a emisión	131,25
Iberia, 15. ^a emisión	163,75
Intelhorce, 1. ^a emisión	131,25
Intelhorce, 2. ^a emisión	131,25
Potasas de Navarra, 5. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 1. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 2. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 3. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 7. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 9. ^a emisión	131,25
INI, emisión 1971	350,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 10 de junio de 1975.—Instituto Nacional de Industria.—5.483-A.

Delegaciones Provinciales

MADRID

La Empresa «Constructora Nilo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, 67, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el Conjunto Residencial «Los Girasoles», en la calle Arroyo Teatinos, s/n., del término municipal de Coslada (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentada se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Pro-

vincial del Ministerio de Industria de Madrid, Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Constructora Nilo, S. A.», de las características siguientes:

— Almacenamiento compuesto por dos depósitos enterrados de 20.000 litros c/u., así como válvulas de seguridad, equipo de vaporización, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción y usos domésticos para 190 viviendas.

— El importe de este proyecto representará 480.610 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—10.769-C.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica: Origen: Cable subterráneo procedente de subestación empalme.

Final: Estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Sevilla.

Tipo: Aérea de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,320.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora: Emplazamiento: Barriada San Jerónimo, Sevilla, en las proximidades de la CC-433.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en aquella zona industrial y en los pueblos de La Algaba y La Rinconada.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 50 KVA., y relación de transformación, 20.000 (15.000), 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 754.534 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.816.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de mayo de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—10.340-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de

una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

Línea eléctrica: Origen: En la línea existente «Torbisca-Pantano Torre del Aguila».

Final: En el «Cortijo Monterilla», término municipal de Utrera.

Término municipal afectado: Utrera.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 3,330.

Tensión de servicio 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena, de vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Enlazar la línea «Torbisca-Pantano del Aguila» con la de suministro al «Cortijo Monterilla» para una mayor garantía del servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 693.264 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.818.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sito en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de mayo de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—10.341-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Jefatura provincial de I. C. A.

Matadero general frigorífico de cerdos

Peticionario: Mariano Celdrán López.

Ubicación: Murcia, Guadalupe.

Motivo: Ampliación y perfeccionamiento.

Capacidad: 10 toneladas métricas de canales en ocho horas.

Presupuesto: 6.343.310,28 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura, avenida José Antonio, 42, Murcia.

Murcia, 13 de junio de 1975.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui. 2.524-B.

ORENSE

Jefatura provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Alfonso González Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Videira-Lumearas, La Teijeira.

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 11 de junio de 1975.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—2.446-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Eléctrica, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial», 215.850 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 35.652.569 al 35.868.427, de iguales características y obligaciones que las de numeración anterior, participando de los beneficios sociales los números 35.652.569 al 35.809.392 a partir del 7 de febrero de 1974 y los números 35.809.393 al 35.868.427 a partir del 1 de mayo de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas del 7 de agosto de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de junio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—2.679-5.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Se comunica a los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas que, por acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1975, se decidió proceder a la absorción de la Sociedad «Athos, Sociedad Anónima».

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Subdirector Secretario general, José María de Cascante y Batillo.—10.858-C.
y 3.ª 30-6-1975

CURRICAN HOTEL, S. A.
Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, «Currican Hotel, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, avenida General Primo de Rivera, s/n., de Chipiona (Cádiz), en primera convocatoria, el día 22 de julio de 1975, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 24 del mismo mes, para decidir sobre los siguientes asuntos:

1.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

2.º Nombramiento Consejero Delegado.

3.º Delegación de facultades.

4.º Designación de Gerente.

Chipiona, 20 de junio de 1975.—El Consejero Delegado.—2.984-D.

**SOCIEDAD ANONIMA
DE EXPLOTACIONES TEXTILES**
(SAET)

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de la empresa «Sociedad Anónima de Explotaciones Textiles», en su sesión de 20 de mayo de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de 12.500.000 pesetas.

Barcelona, 20 de mayo de 1975.—El Presidente, Jaime Amor Ruiz.—10.682-C.
y 3.ª 30-6-1975

COMERCIAL NIVE, S. A.
VITORIA

Esta Sociedad ha acordado, con los requisitos legales, reducir el capital so-

cial desde el actual de 52.000.000 al de 35.000.000, por reducción de 17.000.000 de pesetas. Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria a 26 de febrero de 1975.—El Administrador.—2.969-D.

2.ª 30-6-1975

CALA GAT, S. A.
MADRID

Miguel Angel, 27

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo ordenado en el artículo 143 y correlativo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 25 de junio de 1975, ha acordado, por el voto unánime de la totalidad de sus accionistas, representantes de la totalidad del capital social íntegramente desembolsado, la fusión de esta Sociedad con «Mediterránea de Inversiones, S. A.» (MEDISA), por absorción de esta última, me-

diante el traspaso a su favor en bloque, sin liquidar, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de «Cala Gat, S. A.», y la subrogación por «Mediterránea de Inversiones, Sociedad Anónima» (MEDISA), en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin excepción alguna, disolviéndose, en su consecuencia, sin liquidar «Cala Gat».

Los señores accionistas de «Cala Gat, Sociedad Anónima», recibirán por cada una de las acciones de 5.000 pesetas nominales que posean de esta Sociedad, nueve acciones de 500 pesetas nominales de «Mediterránea de Inversiones, Sociedad Anónima» (MEDISA), de nueva emisión.

A los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la unanimidad del voto universal de los señores accionistas aprobatorio del acuerdo de fusión, y la inexistencia de acreedores de «Cala Gat, S. A.», que puedan acogerse a dicho precepto.

Madrid, 25 de junio de 1975.—«Cala Gat, Sociedad Anónima», José Ruiz-Gálvez, Director Gerente.—2.645-8.

y 3.ª 30-6-1975

JOMARI, S. A.
MADRID-21

Carretera de Toledo, kilómetro 9. Apartado 148

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Valores mobiliarios	269.240.283,78	Capital social	100.000.000,00
Deudores por operaciones pendientes	3.737.005,33	Reserva legal	40.480.955,50
Banco Central	160.988,55	Fondo de Fluctuación de Valores. Reserva de regularización de dividendos	50.000.000,00
Dividendo activo	14.250.000,00	Reserva voluntaria	846.622,00
Suma	287.388.277,66	Perdidas y ganancias	30.773.939,51
Cuentas nominales:		Banco Español de Crédito	64.601.024,24
Bancos por depósito de títulos	139.269.499,98	Suma	705.736,41
		Cuentas nominales:	
		Títulos depositados	287.388.277,66
	426.657.777,64		139.269.499,98
			426.657.777,64

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	69.243,20	Cupones y dividendos	10.218.496,17
Beneficio distribuible	64.601.024,24	Intereses en cuentas bancarias	145.508,09
		Resultados en venta de valores y derechos de suscripción	54.306.263,18
Total	64.670.267,44	Total	64.670.267,44

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1974

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valoración efectiva
Petróleos	19.627.000,00	41.346.025,40	64.808.354,00
Químicas	2.839.000,00	10.002.570,00	8.697.000,00
Metálicas Básicas	1.924.000,00	2.363.416,64	4.617.600,00
Electricidad	33.761.000,00	50.230.677,88	93.923.102,00
Telecomunicaciones	6.500.000,00	10.320.367,20	17.810.000,00
Bancos	61.819.000,00	142.225.875,50	520.189.590,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	12.709.499,98	12.751.351,16	28.385.774,97
	139.239.499,98	269.240.283,78	738.431.420,97

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en balance	Valor cambio medio de diciembre
Española de Petróleos	14.019.000,00	41.346.025,40	68.400.095,00
Iberduero	33.761.000,00	50.230.677,88	89.888.662,00
Banco Central	46.582.500,00	63.771.974,75	439.317.187,50
Banco de Fomento	5.907.000,00	13.939.675,95	40.403.880,00
Banco Español de Crédito	8.956.500,00	62.976.160,80	61.620.720,00
Española de Inversiones	12.417.000,00	12.458.224,90	31.104.585,00

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario en funciones, Francisco Javier Imaz Buenechea.—8.535-C.

INVHERCOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974

(después de contabilizada la distribución del beneficio)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Herrero		35.538.674,79	Capital social		1.000.000.000,—
Cartera de valores		974.483.384,23	Reserva legal		155.145,11
Deudores por dividendos activos		1.847.829,08	Reserva voluntaria		10.000.000,—
			Pérdidas y ganancias:		
		1.011.869.888,15	Remanente del ejercicio ...		1.714.743,04
Valores nominales:					1.011.869.888,15
Banco Herrero			Valores nominales:		
Depósito de valores		423.037.450,—	Banco Herrero		
			Valores depositados		423.037.450,—
		1.434.907.338,15			1.434.907.338,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		8.604.593,68	Rendimiento Cartera de valores		19.116.870,65
Amortización gastos de constitución		3.607.948,—	Beneficio en venta de valores		27.807.916,89
Amortización gastos de ampliación de capital		2.911.556,47	Beneficio venta de derechos de suscripción		654.726,93
Beneficio líquido del ejercicio		32.948.624,89	Intereses y descuentos		493.108,57
		48.072.623,04			48.072.623,04
Distribución:			Beneficio líquido del ejercicio		32.948.624,89
Reserva legal		7.115.660,95	Remanente anterior		113.101,01
Reserva fluctuación de valores		14.231.321,91			
Reserva voluntaria		10.000.000,—			
		31.346.982,86			
Remanente para 1975		1.714.743,04			
		33.061.725,90			33.061.725,90

Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio medio diciembre
	<i>Acciones</i>		
	<i>Bancario:</i>		
8.975.750	Banco Herrero	154.376.323	143.489.032
6.930.000	Banco Urquijo	55.171.537	48.798.288
16.424.700	Resto Sector bancario	143.171.312	114.388.156
47.935.000	Eléctrico	100.748.614	90.827.586
16.709.000	Químico	50.802.184	43.671.623
13.512.500	Materiales de construcción	47.382.892	43.916.513
21.177.000	Metálicas básicas	40.199.878	39.025.985
1.788.000	Material y maquinaria no eléctrica	3.936.836	4.305.146
325.000	Constructoras de obras públicas	2.760.493	2.676.603
2.513.000	Petróleos	9.830.920	9.995.201
17.965.500	Inmobiliario y otras construcciones	42.506.503	42.058.598
4.073.000	Agua y gas	12.694.994	10.042.796
4.296.500	Papel y artes gráficas	13.109.959	12.696.767
2.625.000	Transportes urbanos	4.295.142	4.284.313
21.000.000	Navegación marítima	25.712.220	21.000.000
7.380.000	Telecomunicaciones	18.571.145	21.370.368
4.860.500	Servicios comerciales	25.375.733	21.783.574
33.000	Inversión mobiliaria	67.718	64.350
	<i>Obligaciones y bonos</i>		
10.000.000	Materiales de construcción	10.000.510	10.000.000
10.000.000	Constructoras de obras públicas	10.000.510	10.000.000
21.060.000	Inmobiliario	20.911.020	21.060.000
10.500.000	Agua y gas	10.000.510	10.000.000
173.200.000	Bonos del Tesoro	172.856.431	173.000.000
423.037.450		974.483.384	898.434.899

Oviedo, 6 de junio de 1975.—Por «Invhercor, S. A.», el Secretario, Angel Ruiz Villanueva.—2.406-4.

PROCOINSA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Zurbano, 94, el día 12 de julio, en primera convocatoria, a las seis de la tarde, y en la misma hora

del día 28 (sábado), en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Examen, balance, cuentas del ejercicio 1974 y Memoria de los documentos citados.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Complemento de dividendos pasivos para completar el capital social.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas accionistas para el próximo ejercicio.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.810-C.

ATHOS, S. A.

Se comunica a los efectos del artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas que, por acuerdo adoptado en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 21 de junio de 1975, se decidió proceder a la disolución de la Sociedad, por absorción de la misma por el Banco Intercontinental Español.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Director Gerente, Antonio Pérez Ramos. — 10.859-C. y 3.ª, 30-6-1975

MEDITERRANEA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Mediterránea de Inversiones, S. A.», celebrada en Madrid el día 25 de junio de 1975, conforme a los preceptos legales, y a la que asistieron todos los accionistas de la Sociedad en representación de la totalidad del capital social, tomó el acuerdo, por unanimidad, de aprobar la fusión por absorción con «Cala Gat, S. A.», mediante el traspaso en bloque de su activo y pasivo a «Mediterránea de Inversiones, S. A.».

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—El Secretario, Antonio Cuart.—2.644-8.

y 3.ª, 30-6-1975

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación de VV.CC. existentes en factoría de Sevilla

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, 31, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 21 de julio de 1975.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Director general adjunto.—2.678-5.

CAJA DE PENSIONES PARA
LA VEJEZ Y DE AHORROS

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en el día de hoy, se convoca sesión extraordinaria de la Junta general, en primera convocatoria, para el jueves día 10 de julio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, número 56, Barcelona, con el fin de proceder, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, a la modificación de los vigentes Estatutos sociales y a su adaptación a lo establecido por el Decreto 786/1975, de 3 de abril último.

Barcelona, 27 de junio de 1975.—El Secretario-Director general, Enrique Luño Peña.—2.677-5.

EL AGUILA NEGRA, S. A.

COLLÓTO (SIERO)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de nuestra Sociedad que, a partir del día 1 de julio próximo, se pagará, en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, un dividendo activo del 6 por 100, libre de impuestos, contra presentación del cupón número 95.

Colloto (Siero), 26 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.676-4.

FORSA VELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Gerona, calle de Forsa, 19, el día 10 de julio de 1975, a las once treinta horas de su mañana, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Posible disolución de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 28 de junio de 1975.—El Administrador, Calixto Valenti Robert. — 10.927-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS,
SOCIEDAD ANONIMA

(FEMSA)

Amortización de bonos, serie 2.ª

1.º Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos «Femsa» serie 2.ª, que en el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de junio del presente año, en presencia del Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Lladrés y del Presidente del Sindicato de Bonistas, don Juan Antonio García de Leániz Noguera, han resultado amortizados los bonos números 139.632 al 272.964, ambos inclusive.

2.º Los señores tenedores de bonos que hayan resultado amortizados podrán optar, en el plazo de un mes, contado desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por su reembolso en metálico o por su conversión en acciones ordinarias de la Sociedad. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que todos los tenedores que no hayan expresado su deseo de conversión optan por el reembolso.

3.º El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a razón de 1.000 pesetas por bono, debiendo llevar incorporados dichos bonos el cupón número 11 y siguientes.

4.º La conversión en acciones ordinarias de la Sociedad se efectuará computándose los bonos amortizados por su valor nominal, y las acciones al tipo de conversión del 201.53 por 100, es decir, 25 puntos por debajo de la cotización media del trimestre anterior, que ha sido certificada por la Bolsa de Madrid.

Las diferencias que se produzcan al convertir en acciones los grupos de bonos amortizados poseídos por cada bonista serán satisfechas en metálico.

5.º Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975.

6.º El reembolso o la conversión de los bonos amortizados podrá efectuarse en las oficinas principales de Madrid de las siguientes Entidades, a partir del día 1 de julio de 1975:

Banco Atlántico.
Banco de Bilbao.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial para América.
Banco Español de Crédito.
Banco Europeo de Negocios.
Banco Hispano Americano.
Banco Ibérico.
Banco Industrial de Bilbao.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Intercontinental Español.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Occidental.
Banco Popular Español.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco de Santander.

Banco Unión Industrial Bancaria.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Société Générale.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.916-C.

INDUSTRIA RELOJERA DEL NORTE,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en su calle Preciados, número 32, 3.º izquierda, el día 21 de julio próximo, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, el día 22 de igual mes, a las veinte horas, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la situación económica de la Sociedad.

Segundo.—Sobre nombramiento de Apoderado general y examen de las facultades que han de otorgarsele.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1975.—«Industria Relojera del Norte, S. A.»: El Presidente, Alfonso de Palma González.—10.911-C.

BABCOCK WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, conforme a la autorización concedida por la Junta general de accionistas de 4 de abril de 1975, ha acordado la ampliación del capital social con cargo a la «Cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante la emisión de 90.583 acciones, números 1.811.675 al 1.902.257, de 500 pesetas nominales cada una.

Esta incorporación se realiza como operación separada e independiente y sin desembolso alguno para los señores accionistas, pudiéndose negociar en Bolsa los derechos correspondientes.

Las acciones que se emiten serán entregadas en la proporción de una acción nueva por cada veinte de las que posean los señores accionistas el día 30 de junio de 1975. Este derecho podrá ser ejercitado desde el día 1 al 31 de julio del presente año.

Los nuevos títulos tendrán los mismos derechos que los actualmente en circulación, participando en el 50 por 100 de los dividendos que se repartan a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio de 1975.

La adjudicación de las citadas acciones se realizará en las oficinas del Banco de Vizcaya (Bilbao) y en sus sucursales, previa presentación de los extractos de inscripción correspondientes.

Bilbao, 25 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.904-C.

PUEBLO DE VALDELAGUILA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 8, Barcelona, el día 15 de julio de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las Memorias, cuentas de Pérdidas y Ganancias y balances cerrados en 31 de diciembre de 1973 y 1974, respectivamente.

2.º Acuerdos sobre distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

6.º Traslado del domicilio social y consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Barcelona, 26 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Figueras Robert.—10.908-C.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, S. A.

Dividendo pasivo

Aprobada por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 del actual, la propuesta de distribución de beneficios presentada por este Consejo de Administración, dentro de la limitación impuesta por la Ley y para dar cumplimiento a este acuerdo, se distribuirá, a partir del próximo día 1 de julio a las acciones números 1 al 400.000, inclusive, un dividendo activo del 5,875 por 100, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1974.

El importe líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos, es de 24,53 pesetas por acción, que se hará efectivo contra entrega del cupón número 1 de los nuevos títulos, en la oficina principal de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 28 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.907-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Conversión de obligaciones simples, emisión 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones simples de esta Sociedad emitidas el 22 de julio de 1974, que de acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, durante todo el mes de julio del presente año podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad emisora, en las siguientes condiciones:

A los efectos de canje, las obligaciones se estimarán por su valor nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, y las acciones por el cambio medio de cotización de los meses enero a junio del año actual, que, según el certificado expedido por la Junta Sindical de Comercio de Madrid, ha quedado fijado en 233,076 por 100. A este cambio, y de acuerdo con las condiciones de emisión, se hará una baja del 14 por 100 y, en consecuencia, el valor de la acción a efectos del canje será de 1.000 pesetas.

La conversión se realizará de una sola vez, dividiendo el importe total del nominal de las obligaciones a canjear por el valor resultante de la acción antes indicada, es decir, de 1.000 pesetas.

Los accionistas que concurren a la conversión harán uso de su derecho en el plazo indicado, previa entrega de los títulos que llevarán adheridos el cupón 3 y siguiente.

Las obligaciones que acudan a la conversión quedarán amortizadas el 31 de julio de 1975, teniendo, por consiguiente, derecho al cobro íntegro del cupón número 2, con vencimiento en dicha fecha.

Las acciones que se entreguen al realizar el canje gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas, y participarán de los beneficios de la Sociedad a partir de 1 de agosto de 1975, llevando adherido el cupón número 10, que les permitirá participar en la ampliación prevista para el próximo mes de octubre.

Estas acciones, al igual que todas las de la Sociedad, gozarán de los beneficios de la Orden de 15 de abril de 1975, por lo que la desgravación por inversión en el impuesto de Renta de las Personas Físicas será aplicable, en cuanto exceda del 25 por 100 de la base imponible, hasta alcanzar el 40 por 100 (R. M. Hacienda de 9 de junio de 1975).

Las obligaciones que no acudan a la conversión serán amortizadas en partes iguales en tres anualidades (1976, 1977, 1978), pudiendo la Sociedad anticipar su amortización total, cancelando con ello el empréstito.

Las operaciones de conversión y canje podrán realizarse en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 28 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.906-C.

ARISTRRAIN INVERSIONES, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores mobiliarios	...	111.832.562,67	Capital social	...	62.500.000,00
Dividendo activo a cuenta	...	4.375.000,00	Reserva legal	...	10.639.874,00
Deudores por operaciones pendientes	...	133.513,58	Fondo de Fluctuación de Valores	...	12.276.960,00
Banco Central	...	2.265.643,38	Reserva de regularización de dividendos	...	801.109,00
Suma	...	118.696.724,63	Reserva voluntaria	...	2.923.915,95
Cuentas nominales:			Deudores y acreedores	...	12.625.000,00
Bancos por depósito de títulos	...	79.039.500,00	Acreedores por operaciones pendientes	...	115.720,22
Total del Activo	...	197.646.224,63	Pérdidas y ganancias	...	16.522.125,46
			Suma	...	118.606.724,63
			Cuentas nominales:		
			Títulos depositados	...	79.039.500,00
			Total del Pasivo	...	197.646.224,63

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales	...	79.035,00	Primas asistencia a Juntas	...	1.951,45
Intereses en cuentas bancarias	...	57.433,30	Dividendos percibidos	...	6.342.406,40
Beneficio distribuible	...	16.522.125,46	Resultados venta de valores y derechos de suscripción	...	10.314.235,91
Total	...	16.658.593,76	Total	...	16.658.593,76

Detalle de la composición de Cartera al 31 de diciembre de 1974

Grupo de valores	Valor nominal	Valor en libros	Valoración efectiva
Acciones cotizadas:			
Petróleo	5.683.000,00	9.617.400,60	18.765.266,00
Materiales de Construcción	49.500,00	108.257,00	193.050,00
Metálicas Básicas	1.200.000,00	1.040.806,75	2.880.000,00
Constructoras de Obras Públicas	1.500.000,00	1.681.183,00	11.850.000,00
Electricidad	38.735.500,00	52.276.477,58	81.849.738,50
Telecomunicaciones	12.100.000,00	17.375.243,75	33.154.000,00
Bancos	11.539.000,00	20.976.172,27	100.149.515,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.232.500,00	3.757.021,72	7.927.235,00
Obligaciones no cotizadas:			
Inmobiliarias y otras Constructoras	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Total	79.039.500,00	111.832.562,67	261.768.804,50

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valor	Valor nominal	Valor en balance	Valor cambio medio de diciembre
Inmobiliaria Colonial	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Española de Petróleos	5.683.000,00	9.617.400,60	18.805.255,00
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	8.877.000,00	10.176.400,28	13.714.965,00
Hidroeléctrica Española	14.920.500,00	20.976.983,30	26.949.407,00
Iberduero	14.890.000,00	21.092.279,00	39.644.625,00
Telefónica Nacional	12.100.000,00	17.375.243,75	34.122.000,00
Banco Central	10.000.000,00	17.920.283,80	94.350.000,00

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario Administrador, Felipe Esparza San Miguel.—9.056-C.

FINAR, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS NUMERO 76

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	81.479.312,75	Capital	135.000.000,—
Cartera de valores	306.727.303,18	Reserva legal	75.900.000,—
Deudores	25.604.813,86	Fondo fluctuación valores	60.000.000,—
Inmovilizaciones intangibles	1.268.569,70	Remanente	75.764.518,18
A cuenta de dividendos	8.000.000,—	Acreeedores	8.012.132,24
		Pérdidas y Ganancias	69.303.349,07
Total Activo	423.079.999,49	Total Pasivo	423.079.999,49

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	19.207.685,—	Beneficio en venta de títulos	82.897.353,15
Pérdida en venta de cupones	612.287,05	Beneficio en venta de cupones	2.797.946,62
Amortización de gastos constitución	309.439,85	Intereses bancarios	174.361,87
Otros gastos	6.089.896,81	Dividendos	9.519.992,19
Pérdidas y ganancias	69.303.349,07	Prima asistencia a Juntas	112.983,75
Total Debe	95.502.637,58	Total Haber	95.502.637,58

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1974
Acciones cotizadas:			
Alimentación	1.521.500,—	4.410.794,53	4.823.087,—
Petróleo	500.000,—	2.114.009,50	1.096.590,—
Químicas	1.912.500,—	3.362.026,98	3.355.152,—
Material construcción	7.673.000,—	23.177.196,83	28.780.086,—
Constructoras	4.347.500,—	16.974.942,07	27.084.589,—
Inmobiliarias	30.466.700,—	54.278.971,77	61.914.577,—
Agua y Gas	2.994.500,—	6.157.739,02	4.810.976,—
Eléctricas	26.065.000,—	50.548.850,25	47.576.703,—
Telecomunicación	5.795.500,—	15.858.875,11	15.714.461,—
Comercio	5.611.000,—	21.394.413,73	27.534.235,—
Bancos	9.553.694,—	68.501.418,75	72.555.822,—
Inversión mobiliaria	1.618.250,—	3.207.120,37	9.298.000,—
Varios	6.105.500,—	10.836.496,70	11.679.882,—
Acciones no cotizadas	2.578.000,—	4.213.447,57	10.354.400,—
Obligaciones cotizadas	18.460.000,—	18.460.000,—	18.735.400,—
Obligaciones no cotizadas	3.231.000,—	3.231.000,—	3.231.000,—
Totales	128.433.644,—	308.727.303,18	348.545.460,—

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valores	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1974
Cevasa	13.068.000,—	16.160.089,66	16.548.650,—
Fecsa	9.285.000,—	16.583.191,68	14.505.294,—
Telefónica	5.795.500,—	15.858.875,11	15.714.461,—

San Sebastián, 25 de junio de 1975.—El Secretario.—10.926-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).